

Estado comprensivo de los montes á que se refiere el anuncio que precede, relativo á subastas para el aprovechamiento de lenas bajas

12

BOLETIN OFICIAL

Situación. — Pueblo.	Número y denominación del monte.	Límites del sitio del aprovechamiento.	Cantidad de leñas.	Tasación. — Pesetas.	Cantidad que por de- rechos de indemniza- ción debe abonar el rematante.	Tiempo que se concede para verificar el aprovecha- miento.	Fecha de la primera subasta.
Celadas. . 3—Sierra del Molino.	Estado. .	N. terrenos labrados particulares y río Segura; E. río Segura y soto de la Boquera de particulares hasta los almadenes del Segura y unión del río Quipar; S. Sierra de la Albarca, por la Umbria, y O. Barranco de los Revolcadores bajando desde la Umbria hasta el camino del Esparragal N. término de Hellín; E. términos de Hellín y Cieza; S. Cumbre de Puerto Herrado hasta la mina «Los veinte socios», y O. Senda que pasa por el Collado del Chantre hasta el bancale de García.	2.750	337'45	Hasta el 30 de Septiembre El 30 Diciembre 1919, á las diez.		
Id.	Id.	N. terrenos labrados de particulares; E. montes de particulares; S. terrenos montuosos de particulares, y O. montes del Estado.	250	495			
Caravaca. . 4—Sierra y Serrata del Puerto y Peraejo.	Id.	N. monte el Sapillo; E. Cerro de Rompe-esparteñas; S. Los Paretones y terrenos particulares, y O. Cerro de la Cabaña y terrenos particulares.	100	197'20			
Id.	Id.	N. terrenos de particulares; E. Collado de la Puenseca del Estado; S. terrenos de particulares, y O. monte y terrenos labrados de particulares.	300	220			
Id.	Id.	N. terrenos montuosos de particulares; E. monte del Estado; S. terrenos montuosos de particulares, y O. monte del Estado.	150	2.º			
Id.	Id.	N. terrenos montuosos de particulares; E. Coto de particular; S. Cañada del Hambre de particular, y O. monte del Estado.	250	150			
Id.	Id.	N. río Quipar; E. río Quipar y terrenos particulares; S. Coto de particular, y O. monte del Estado.	200	200			
Id.	Id.	N. terrenos de particulares; E. Calderón y Punta de la Mina; S. cumbres del Rabillo y terrenos particulares, y O. Ramales del Campillo.	600	600			
Id.	Id.	N. terrenos de particulares; E. Moratalaz; S. monte del Estado, y O. río Argos.	620	620			
Id.	Id.	N. Umbria del Fronón; E. Solana de Romero; S. Solana de Jabonero, y O. Barranco del Rincón Oscuro y Morra Alta.	400	400			
Id.	Id.	N. terrenos de particulares; E. camino de Pliego á Totana; S. Cabezo del Buitre, y O. Hoya de Ascal.	400	400			
Chegún. . 24—Coto Real.	Id.	N. Umbria del Fronón; E. Solana de Romero; S. Solana de Jabonero, y O. Barranco del Rincón Oscuro y Morra Alta.	400	400			
Piego. . 25—Cabezo y Cuesta de Aledo.	Id.	N. terrenos de particulares; E. camino de Pliego á Totana; S. Cabezo del Buitre, y O. Hoya de Ascal.	400	400			
Id.	Id.	N. y E. terrenos de particulares; S. Barranco del Quiquiricá y O. Barranco Oscuro.	125'80	125'80			
Id.	Id.	Idem id. á las nueve.					
Id.	Id.	Idem id. á las diez.					

Censo de población y vivienda 2011		Censo de población y vivienda 2011	
Ulea.	»—La Solana.	Id.	N. Coto de Miñano; E. Cuesta de los Clavos; S. Umbría del Cabezo d. la Casa de la Naveja, y O. término de Blanca.
Cebegin.	33—Cabezos de las Sena; Puebla das y del Rayo, Ca- bético del Trigo y del Horcijo.	Id.	N. Coto-Gilico y camino del Cajitán; E. término de Mula; S. monte y ja- brados de D. Juan Marítila, y O. lí- nea divisoria del perímetro del mon- te con particulares.
Id.	34—Rambla del Gilico y Cuchillos Cambronés.	Id.	N. Rambla de Glice; E. Coto de Don José Sánchez y río Quipar; S. Coto de la Florida, y O. Fuentede Harih y Collado de la Escucha.
Id.	35—Las Rueldas, Cabezo Apedreado, Senra- ta del Corral y Las Reñas.	Id.	N. Cotijada del Rayo y terrenos de particulares; E. Cabezo-Obregá y Cuchillo y Barranco de los Belmejios; S. ca- rrería de Caravaca à Murcia y O. Barranco del Cerezo, límite de las Ruedas.
Id.	36—Barrancos de Italia, Rincones del Gato, Cuchillos de la La- bia y otros.	Id.	N. Rambla de Sahacej; E. Rambla del Aceniche y término de Bullas; S. Rambla del Puerto y término de Mula, y O. Hoya-Obregá y Cuchillos de la Lavia.
Id.	37—Sierra del Burete, del Gavilán, Loma de la Rambla del Me- dio y del Molinero	Id.	N. Perímetro del monte desde el Ma- yor alto, hasta la Morra del Pozo; E. Perímetro del monte con Garro- bera hasta la Rambla de Sahacejo; S. Perímetro del monte desde la Rambla de Sahacej por la Madro- nera, y O. Término de Cara vaca.
Id.	38—Solanas de Romero y Jabonero, Las Hoyuelas y Cabe- zos del Conde y de los Cuevas.	Id.	N. Perímetro del monte con la Ha- cienda Bancal de Nares; E. Morra de Genón; S. Tala de la Majonera por el corral de Reiscs, y O. térmi- no de Cara vaca.
Id.	39—Sierra de Quipar y Umbria del Cam- panario.	Id.	N. Coto-Real del Estado; E. Loma de la Tala de los Cominos; S. terrenos de particulares y Rambla de Sa- hacejo, y O. camino de Valdespino.
Id.	40—Sierra de la Pila.	Id.	N. terrenos de particulares; E. apro- vechamiento anterior; S. cumbre de la Sierra, y O. Barranco del Ser- do y de los Corrales.
Id.	42—Sierra de la Pila.	Id.	N. término de Abárán; E. aprovecha- miento anterior; S. terrenos de par- tulares, y O. término de Abárán.
Id.	43—Coronas y Cotos.	Id.	N. terrenos particulares; S. terrenos particulares y monte a cargo del Ministerio de Hacienda, y O. montes de parti- culares.
Mula.	44—Ojos y Villa. 65—Villa nueva.	Id.	N. Cultivos del Francés; E. Barranco del Francés á la naciente del Ba- rranco de Carlos por el Cabezo del Trigal al Barranco del Calvillo; S. Barranco del Calvillo, y O. terrenos particulares.
Id.	46—Carriales y Peñarru- bia.	Id.	N. términos de Gehegín y Bulte; E. cultivos de particulares y montes; S. Barranco de los Párragás, y O. término de Lorca.
Id.	47—Pedro Pon- ce.	Id.	N. término de Ricote; E. Barranco del Rincón; S. Loma de la Solana de Beto, y O. terrenos particulares.
Id.	48—Solana de Beto.	Id.	N. terrenos particulares y río Pilego; E. Coronas, Piedra del Almirez y Ro- dete; S. Barranco del Az al Bosque, y O. términos de Tetana y Lorca.
Id.	49—Umbria de la Sierra de Espuña.	Id.	

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE MURCIA

Relación de los individuos que en el dia de la fecha se encuentran al descubierto con la Hacienda por el concepto «Minas Canon», debiendo de ingresar el importe de sus respectivos descubiertos antes de finalizar el presente año en evitación de que les sean caducadas sus pertenencias mineras.

(CONTINUACION)

Número de la carpeta	Nombre de la mina.	Término.	Nombre del propietario.	Peseta s.
846	El Temple.	Cartagena.	Sdad. Minera y Metalúrgica de Peñarroya	150 "
847	Virgen de Begoña.	Id.	D. Camilo de Aguirre.	108 "
848	Virgen de los Dolores	La Unión.	Pio Wandosell.	72 "
849	San Leandro.	Cartagena.	Leandro Saura.	234 "
851	Tablero.	La Unión.	Angei Bruna.	36 "
852	Que se yo.	Cartagena.	Sociedad Los Desconocidos.	90 "
854	Gloria del Mundo.	La Unión.	D. Isidoro Minguez.	24 "
856	Vaticinio.	Cartagena.	Jacinto Domenech.	25 62
857	El Descuido (terrero).	Id.	D. M. Teresa Requena y Hs. de J. Barthe	91 "
858	La Poderosa.	Id.	D. Celestino García Gil.	96 "
859	San Fulgencio.	La Unión.	D. Brigida Sandoval.	94 20
860	Mirant.	Id.	D. Federico Moreno Sandoval.	51 90
861	Urano.	Cartagena.	Sebastián Pérez García.	315 "
862	Loca del Capellán.	Id.	Sociedad San Fulgencio.	21 "
865	Virgen del Gao.	Id.	D. Antonio Moreno Sandoval y D. Beatriz Asensio Herrero.	15 "
866	Diccionario (demasia).	Id.	Los mismos.	0 30
868	Esperoaiza (demasia).	Id.	Sociedad Esperanza.	4 65
872	Elisa.	Id.	Idem La Alternativa.	474 "
873	Oxford.	Id.	La misma.	186 "
875	Carnaval de Venecia (demasia).	Id.	Idem de Potencia á Potencia.	0 48
876	El Cielo (demasia).	Id.	D. Antonio Campoy Galiano.	2 70
880	San Cristóbal.	Id.	Antonio López Arteseros.	54 "
881	Noé.	Id.	El mismo.	36 "
882	La Cruz.	Id.	Antonio Moreno Gallego.	54 "
883	San Marcial.	Id.	Juan Martínez Conesa.	72 "
888	Vesta.	Id.	Antonio López Arteseros.	36 "
890	Africana (demasia).	Id.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	19 95
891	Nuevo Olvido.	Id.	D. José Francisco Hernández.	36 "
893	Felicidad (demasia).	La Unión.	Jesualdo Alvarez Sánchez.	4 26
894	Angelita.	Lorca.	Juan Frias.	27 84
896	San Andrés 2º.	Id.	El mismo.	24 "
899	San Andrés.	Id.	Andrés Teulón Hermoso.	144 "
903	San Agustín.	Id.	Simón Aguirre.	48 "
904	San Antonio.	Id.	José Antonio Márquez.	72 "
907	Los Apóstoles.	Id.	Sdad. Minera y Metalúrgica de Peñarroya.	150 "
910	San Antonio.	Id.	D. Joaquín Lluna Sordi.	144 "
924	San Bartolomé.	Id.	Sdad. Minera y Metalúrgica de Peñarroya.	62 85
912	El Abuelo.	Id.	D. Francisco Fernández Luna.	108 "
913	La Agotada.	Id.	Angel de la Guardia Miró.	66 36
915	Amparo.	Id.	Pedro Sastre Alcaraz.	30 "
917	La Abeja.	Id.	Compañía de Aguilas.	375 50
923	Aparecida.	Id.	D. Juan Antonio Gómez.	315 "
926	Britania.	Id.	Alejandro Marín.	60 "
930	Santa Cruz de Caravaca.	Id.	Sociedad Eytier Benítez.	31 02
931	Catalina.	Id.	D. Angel Elul.	180 "
934	La Casualidad.	Id.	Juan Frias.	48 "
935	Los Cazadores.	Id.	Salvador Vera Asensio.	96 "
937	Virgen del Carmen.	Id.	Pedro José López García.	36 "
939	San Carlos.	Id.	El mismo.	72 "
949	Constancia.	Id.	Juan Frias.	30 "
950	Concha.	Id.	D. Juana Quiñonero.	96 "
951	2º Virgen del Carmen.	Id.	D. Pedro José López García.	72 "
952	La Diosa.	Id.	Antonio Pelegrín Díaz.	468 "
953	Divina Pastora.	Id.	Sociedad Eytier Benítez.	36 06
954	Ntra. Sra. de los Desamparados.	Id.	D. Juan Frias.	33 72
955	Dos Amigos Inseparables.	Id.	El mismo.	36 "
957	Dolores.	Id.	D. Antonio Marín Marín.	96 "
958	San Diego.	Id.	Sociedad Anónima La Recompensa.	180 "
959	El Diluvio Universal.	Id.	Idem Minas de Hierro de Morata.	132 "
960	Segunda Esperanza.	Id.	D. Juan Frias.	61 14
961	Eugenio 2º.	Id.	Compañía Franco Española.	36 "
962	Emilio 2º.	Id.	La misma.	72 "
964	La Encarnación.	Id.	D. Antonio López García.	90 "
967	Virgen de la Encarnación.	Id.	Francisco Giménez Escobar.	120 15
969	Franco Hispana.	Id.	Alejandro Marín.	90 "
971	San Francisco de Paula.	Id.	Juan Frias.	80 04
972	La Felicidad.	Id.	Compañía Franco-España.	2.160 "
974	La Fé.	Id.	D. Pedro Méndez Egea.	50 40
975	San Francisco.	Id.	Antonio Marín Marín.	72 "

(Se continuará.)

Octava sección

Número 2.330.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DE SAN JUAN

Don Juan Antonio Carpeta y Requena, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al penado Teodoro Díaz Castilla, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Pajal del Rey, para que en el término de diez días contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificárselle en forma la remisión de la pena que le fué impuesta en el sumario número doscientos veintiséis del año mil novecientos seis, por disparo y lesiones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Murcia á veintidós de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.—Juan Antonio Carpeta.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.

Anuncios

A LOS ALCALDES Y CONTADORES
DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y Boletines Oficiales de las provincias la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo a Gastos de escritorio.»

REAL ORDEN
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1873

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados á exigir á los rematantes de las subastas para sus ministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández